PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (01)

Partida : 07 Capítulo : 25 Programa : 01

3

159

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.334.419
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		32.102
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		29.395
	99	Otros		2.707
09		APORTE FISCAL		5.301.998
	01	Libre		5.301.998
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		309
	10	Ingresos por Percibir		309
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.334.419
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.031.900
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	833.937
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		346.057
	01	Al Sector Privado		344.710
	283	Para Cumplimiento Artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio		9.826
	284	Plan de Cierre de Quiebras en Regiones	04	36.823
	285	Para Cumplimiento Artículo 40, Ley N° 20.720		298.061
	07	A Organismos Internacionales		1.347
	006	Asociación Internacional de Reguladores por Insolvencia		1.347
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		122.515
	05	Máquinas y Equipos		13.081
	06	Equipos Informáticos		50.310
	07	Programas Informáticos		59.124

GLOSAS :

UΙ	Dotacion	Maxıma	de	Vehicu.	Los

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.

Con todo, dicho personal no podrá exceder de 29 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

⁻ Miles de \$ 16.378

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO (01)

Partida : 07 Capítulo : 25 Programa: 01

Sub Titu	U	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		zación máxima para gastos en viáticos		
	- En	territorio nacional,en Miles de \$		17.162
		el exterior,en Miles de \$		15.515
		ios con personas naturales		
		de personas		2
	- Mil	es de \$		38.896
03	Incluye :			
	Capacit	ación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles	de \$		26.097
	incluyend personas \$ 16.223 : quiebras Semestral semestre informará seimiento	o a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de o gastos en personal hasta por \$20.600 miles, y a honorarios, y en bienes y servicios de consumo hailes, para lograr los sobreseimientos definitivos que cumplan con los requisitos legales. Mente, dentro de los treinta días siguientes al térrespectivo, la Superintendencia de Insolvencia y Reempra la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número definitivos logrados, en función del número total s, desglosados por regiones.	hasta 3 asta por en las mino del endimiento de sobre-	